



RESOLUCIÓN No. 00105 DE 02-03-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que el artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 estableció entre las funciones de la Directora General del Instituto Distrital de Turismo “6. *Nombrar y remover a los servidores del Instituto y, en general, dirigir la gestión del talento humano del Instituto, determinar las funciones y requisitos de los empleos, distribuir los empleos de la planta de personal, de acuerdo con la organización interna, las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora*”.

Que mediante Resolución IDT No. 00069 del 11 de febrero de 2026, el señor WILMAR CAMILO FONSECA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.222 fue nombrado en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada resolución se le comunicó al señor WILMAR CAMILO FONSECA GONZÁLEZ mediante radicado No. 20266000002591 del 11 de febrero de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400005152 del 24 de febrero de 2026, el señor WILMAR CAMILO FONSECA GONZÁLEZ manifestó que “(...) *no acepta el nombramiento efectuado mediante Resolución No. 00069 del 11 de febrero de 2026, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219 grado 1, ubicado en la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, ofertado e identificado con código OPEC No. 203857 (...)*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

RESOLUCIÓN No. 00105 DE 02-03-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*” negrilla fuera de texto.

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba del señor **WILMAR CAMILO FONSECA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.222, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 00069 del 11 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al señor **WILMAR CAMILO FONSECA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.222.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 02 días del mes de 03 del año 2026

Documento 20261000001055 firmado electrónicamente por:		
ANGELA GARZON CAICEDO	Directora Dirección Fecha firma: 02-03-2026 10:07:19	General General
Revisó:	REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ - Jefe Oficina Jurídica - Oficina Jurídica	

RESOLUCIÓN No. 00105 DE 02-03-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

	TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General
Proyectó:	JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa
 68ea9f938cf7900c65b7a6002ba4b774db98a5bd5dfbe371e537a114b825489c Codigo de Verificación CV: b45da	